



Instituto Duartiano

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE
EL DECRETO NO. 1892, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1967 Y LA LEY 127-01, DEL 27 DE JULIO DE 2001
RNC 4-01-50238-2

Santo Domingo, D.N.
24 de noviembre de 2025.

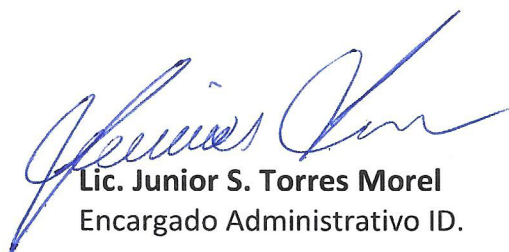
Señor
Dr. Wilson Gómez Ramírez
Presidente del Instituto Duartiano.
Su despacho.-

Distinguido presidente:

Cortésmente, solicito su autorización a fin de que el área de compras, realice el proceso correspondiente para la renovación de las pólizas de seguro vehicular, correspondiente a los siguientes minibuses del ID:

- ✓ Marca NISSAN, modelo URVAN, placa No. I080147, chasis JN1TC2E26Z0015776, color blanco de quince (15) pasajeros, año dos mil diecisiete (2017).
- ✓ Marca HYUNDAI/H1, placa No. I094535, chasis KMJWA37HALU094513, color blanco de doce (12) pasajeros, año dos mil veinte (2020).

Sin otro particular, se despide muy atentamente,


Lic. Junior S. Torres Morel
Encargado Administrativo ID.

